

**PIZARRAS DE PLAZO FIJO
E-BROU Y SUCURSALES**

Tasas pasivas de interés para los depósitos a plazo fijo de personas, con vigencia 01 de noviembre de 2024:

PESOS URUGUAYOS				
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				
Concepto / Plazo	Pizarra Sucursales		Pizarra E-BROU	
Pago de intereses:	Al vencimiento	Mensual	Al vencimiento	Mensual
Mínimo:	\$ 5.000.-	\$ 10.000.-	\$ 5.000.-	\$ 10.000.-
30 – 59	4,31 %	No corresponde	5,75 %	No corresponde
60 – 90	4,69 %	No corresponde	6,25 %	No corresponde
91 – 180	5,25 %	4,73 %	7,00 %	6,30 %
181 – 366	5,63 %	5,06 %	7,50 %	6,75 %
367 – 546	6,00 %	5,40 %	8,00 %	7,20 %
547 – 731	6,00 %	5,40 %	8,00 %	7,20 %
732 – 1096	6,00 %	5,40 %	8,00 %	7,20 %
AHORRO EN SUELDO				
Tasa de Pizarra del producto (1er año del contrato):				8,00 %
Tasa Pizarra más prima por permanencia para 2do año (1ra renovación):				9,20 %
Tasa Pizarra más prima por permanencia para 3er año (2da renovación):				10,00 %
La tasa de Pizarra de Ahorro en Sueldo es la correspondiente al primer año de vigencia de los contratos. Las tasas para el segundo y tercer año de vigencia de cada contrato se ajustan en consecuencia, aplicándole el factor de Prima por Permanencia definido.				

UNIDADES INDEXADAS				
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				
Concepto / Plazo	Pizarra Sucursales		Pizarra E-BROU	
Pago de intereses:	Al vencimiento	Trimestral	Al vencimiento	Trimestral
Mínimo:	UI 1.500.-	UI 1.500.-	UI 1.500.-	UI 1.500.-
181 – 366	0,60 %	0,54 %	0,80 %	0,72 %
367 – 546	0,79 %	0,71 %	1,05 %	0,95 %
547 – 731	0,86 %	0,78 %	1,15 %	1,04 %
732 – 1096	0,98 %	0,88 %	1,30 %	1,17 %

DOLARES USA				
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO				
Concepto / Plazo	Pizarra Sucursales		Pizarra E-BROU	
Pago de intereses:	Al vencimiento	Mensual	Al vencimiento	Mensual
Mínimo:	U\$S 500.-	U\$S 500.-	U\$S 500.-	U\$S 500.-
30 – 59	1,13%	No corresponde	1,50%	No corresponde
60 – 90	1,50%	No corresponde	2,00%	No corresponde
91 – 180	2,48%	2,23%	3,30%	2,97%
181 – 366	2,55%	2,30%	3,40%	3,06%
367 – 546	2,63%	2,36%	3,50%	3,15%
547 – 731	2,63%	2,36%	3,50%	3,15%
732 – 1096	2,63%	2,36%	3,50%	3,15%

EUROS	
DEPÓSITOS A PLAZO FIJO	
Mínimo:	€ 2.500
Todos los plazos:	0%

NOTAS:

1. Todas las Tasas son efectivas anuales.
2. La pizarra e-brou solo aplica a personas físicas.
3. La pizarra e-brou alcanza contratos constituidos por los canales e-brou.
4. Las tasas aplican tanto para las constituciones como para las renovaciones de contratos que se realicen durante el período de vigencia de estas tasas.
5. Vigencias:

Moneda / Producto	Pizarra	Vigencia tasas
PF Dólares	e-brou	01/11/2024
	Sucursales	01/11/2024
PF Pesos Uruguayos	e-brou	01/10/2023
	Sucursales	01/10/2023
PF Unidades Indexadas	e-brou	01/01/2023
	Sucursales	01/01/2023
PF Euros	e-brou	01/11/2016
	Sucursales	01/11/2016
Ahorro en Sueldo	e-brou	01/10/2023

El último ajuste de montos mínimos se realizó con vigencia 01/4/2018

DE CARÁCTER INTERNO:

- Las facultades para la concesión de tasas especiales rigen según memorando vigente del Departamento de Inversiones Financieras ubicable en: [Intrabrou / Área: FINANZAS / Publicaciones / Tasas Especiales](#)
- [La tasa de Pizarra del producto Ahorro en Sueldo que se ajusta es la correspondiente al primer año de vigencia de los contratos. Las tasas para el segundo y tercer año de vigencia de los contratos se ajustan en consecuencia, aplicándole el factor de Prima por Permanencia definido según Circular de Banca Persona N° 120/019-019-019 del 1° de octubre de 2015.](#)